



Ministerio
de Desarrollo Social

DS/3

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 02 "Dirección Nacional de Desarrollo Social", del cargo de "Director/a Nacional de Desarrollo Social"; -----

RESULTANDO: que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por los artículos 60 inciso 4º, artículo 168 numeral 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 488 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 02 "Dirección Nacional de Desarrollo Social", como Director Nacional de Desarrollo Social, al Sr. Nicolás Alejandro Lasa Basorrelli, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.590.149-1, a partir del día 1º de marzo de 2025.-----

2º) Comuníquese y notifíquese. Cumplido archívese. -----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA